



00207

DECRETO D.M.M. – SEC. DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO – AÑO 2021– Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 JUN 2021

VISTO:

El Documento DE-1180-01708344-5 (R.P.), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obran los Contratos suscriptos entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma MUNDO CONSTRUCCIONES S.A, en fecha 04 de junio de 2021, con el objeto de ejecutar la obra: "PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES PLUVIALES EN CALLE BERUTTI, LOTE 1: ETAPA I ENTRE ARZENO Y CAMINO VIEJO ESPERANZA; Y LOTE 2: ETAPA II ENTRE CAMINO VIEJO ESPERANZA Y FURLONG", correspondientes a la Licitación Pública Nº 08/21 - S. O. y E. P. -, que fuera adjudicada por Decreto D.M.M. Nº 00183/2021.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello;

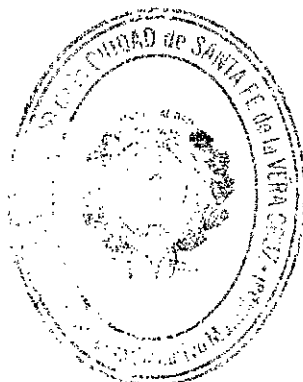
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Numérense y registrense los Contratos de la Obra: "PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES PLUVIALES EN CALLE BERUTTI: LOTE 1: ETAPA I ENTRE ARZENO Y CAMINO VIEJO ESPERANZA Y LOTE 2: ETAPA II ENTRE CAMINO VIEJO ESPERANZA Y FURLONG", correspondientes a la Licitación Pública Nº 08/21 - S. O. y E. P. -, suscriptos entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma MUNDO CONSTRUCCIONES S.A., en fecha 04 de junio de 2021, que se adjuntan y forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ PORTO
Jefa Depto. Legislación